



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-4022] [8L/5300-4023] [8L/5300-4024] [8L/5300-4025] [8L/5300-4026] [8L/5300-4027] [8L/5300-4028] [8L/5300-4029] [8L/5300-4030] [8L/5300-4031] [8L/5300-4032] [8L/5300-4033] [8L/5300-4034] [8L/5300-4035] [8L/5300-4036]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de noviembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[[8L/5300-4035]

BENEFICIO A LOS VECINOS Y PROPIETARIOS DEL MONTE POR LA TALA DE ARBOLADO AUTÓCTONO DEL BOSQUE DEL PARQUE NATURAL SAJA-BESAYA, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.ª Ana Isabel Méndez Sainz-Maza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Considera la Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural que la tala de arbolado autóctono que se está practicando en el bosque del Parque Natural Saja-Besaya, uno de los Espacios Protegidos con mayor valor ecológico y paisajístico de Cantabria, beneficia a los vecinos y propietarios del monte que antes obtenían sus leñas de forma gratuita y ahora deberán pagar 20 euros por árbol?

En Santander, a 19 de noviembre de 2014

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sainz-Maza. Diputada G.P. Socialista."